



DESARROLLO Y EXTRACTIVISMO: LAS NUEVAS “BANANA REPUBLIC”

El megaproyecto para construir un canal interoceánico en Nicaragua y la reciente aprobación de una ley que facilita su ejecución ha puesto nuevamente sobre el tapete de la agenda nacional un debate siempre inacabado y rehuido por los gobiernos: el modelo de desarrollo a seguir en el país y las formas de acabar verdaderamente con la pobreza.

La ilusión de alcanzar el ansiado desarrollo a través de la construcción del canal se ha alimentado durante los últimos días con los anuncios y primeras actividades promovidas por la empresa

china HKND. Pero la falta de transparencia y las contradictorias declaraciones de sus voceros generan más incertidumbres que certezas. Los sectores que ven en este megaproyecto una amenaza a la soberanía, el medioambiente y los recursos naturales del país han introducido 39 recursos por inconstitucionalidad a la ley que lo ampara. Algunos analistas políticos y económicos han alzado sus voces para referirse a las ventajas comparativas de su posible realización y el acuerdo entre Estados Unidos y China en el marco de la política expansionista de esta última en Latinoamérica.

Pero vale la pena mencionar que este megaproyecto no es el único en la región y se inscribe en una lógica global que en América Latina y particularmente en Centroamérica, combina de manera perversa una nueva perspectiva de desarrollo, un estilo extractivista de explotación económica y la facilitación de operaciones para el capital transnacional. Dos casos más se pueden mencionar como ejemplos demostrativos: las ciudades modelos en la vecina Honduras y la explotación petrolera en la reserva amazónica del Yasuní, en Ecuador.

Los últimos anuncios sobre el canal

Desde finales del mes de junio, cuando se aprobó la ley 840 que abre las puertas del país a una empresa china para la construcción de un canal interoceánico, se han realizado distintas actividades que muestran los avances del proyecto. De acuerdo a las declaraciones de los voceros de HKND, la empresa china, ya iniciaron los estudios de factibilidad, se trabaja en la definición de las posibles rutas que podría tener el canal y se ha iniciado el proceso de búsqueda de fondos en el exterior.

Adicionalmente, se han realizado algunas reuniones entre HKND y grupos de la empresa privada nicaragüense que tienen la clara intención de hacer lobby entre los empresarios privados nacionales buscando apoyo y legitimidad para el proyecto. Sin embargo, la ambigüedad y las públicas contradicciones de los voceros de la empresa china así como el oscilante y contrapuesto discurso del gobierno han alimentado la falta de transparencia y las incertidumbres sobre el proyecto.

Algunos conocidos empresarios y analistas del país han externado su opinión argumentando que la construcción del canal traerá beneficios al país, pero que debe hacerse con transparencia. Agregan que la intervención de la empresa china se da en el marco de un acuerdo global establecido entre Estados Unidos y China que incluye una política de expansión de la potencia oriental en la región latinoamericana precisamente en el campo de las inversiones para la extracción de recursos naturales y materia prima como la minería. Mientras, del lado del movimiento ciudadano que rechaza el proyecto, se ha abierto un debate a fondo sobre la naturaleza, las implicaciones y los efectos que el proyecto ya tiene, y tendrá, para el país y para las generaciones futuras. Estos debates se han acompañado por acciones legales expresadas en la lluvia de recursos por inconstitucionalidad presentados por grupos de ciudadanos ante la Corte Suprema de Justicia. Sin embargo, una dimensión poco explorada en el debate se refiere a la perspectiva de desarrollo y la lógica económica que se esconde detrás de él y cómo opera no solamente en Ni-



caragua, sino en otros países de Centroamérica y Latinoamérica.

Las ciudades modelo en Honduras

Las ciudades modelo en Honduras, conocidas primero como Regiones Especiales de Desarrollo, fueron concebidas como porciones del territorio hondureño orientadas a la inversión de capital transnacional pero con sistemas judicial, ejecutivo y legislativo propio, amparadas por leyes de excepción con el objetivo de facilitar el establecimiento de grandes centros industriales y la creación de polos de desarrollo, al estilo de algunas ciudades asiáticas. De acuerdo a declaraciones del propio presidente hondureño, los nuevos enclaves se regirían por leyes especiales para asegurar un flujo de inversiones extranjeras sin restricciones y con confianza para los inversionistas.

Otras declaraciones públicas aseguraron que el objetivo era procurar el desarrollo y la creación de varias decenas de miles de empleos en un período de entre dos y cinco años. Para desarrollar ese proyecto el Congreso realizó una reforma a la Constitución del país y su ejecución estaba a cargo de una compañía norteamericana de siglas MGK, de quien se presumía estaba vinculada a grupos de poder económico del país.

El primer intento de establecer estas ciudades modelo se realizó en el año 2012 y se enfrentó a una fuerte resistencia de diversos sectores sociales, entre ellos las comunidades indígenas y

afrodescendientes que serían afectadas. Algunas personas y organizaciones introdujeron recursos de inconstitucionalidad ante el tribunal superior de justicia, quien emitió una resolución favorable. Eso ocasionó el retiro de la compañía norteamericana interesada en el proyecto, pero a inicios del 2013, una mayoría parlamentaria aprobó una ley que nuevamente daba luz verde a este tipo de proyectos bajo el nuevo nombre de “Zonas de empleo y desarrollo económico”.

De acuerdo a los análisis de especialistas hondureños, los términos de la ley y la concepción del proyecto implica una grave lesión a la soberanía del Estado y el territorio de la nación, además de pasar por encima de la autonomía municipal pues efectivamente se crean enclaves gobernados por autoridades fuera del control del Estado, con privilegios para los inversionistas extranjeros y afectaciones para las poblaciones de las localidades, especialmente para los pueblos indígenas. En resumen, un estado dentro de otro estado gobernado por la excepción. Mientras tanto, se mantienen las acciones de resistencia y rechazo de diferentes sectores de la sociedad hondureña, especialmente las localidades y comunidades indígenas que se presume, serán afectadas.

La explotación del Yasuní ecuatoriano

La región del Yasuní es un parque nacional del Ecuador declarado reserva mundial de la biósfera en 1989 por la

Unesco. Su extensión es mayor al millón de hectáreas y es una de las zonas de mayor biodiversidad del mundo. Es una zona protegida. Pero el Yasuní contiene un enorme tesoro en su suelo: posee una gran cantidad de petróleo.

Inicialmente, el gobierno ecuatoriano desarrolló un proyecto conocido como Yasuní-ITT que consistió en dejar el petróleo bajo tierra para proteger la Amazonía y los pueblos indígenas, a cambio de contribuciones económicas internacionales. Sin embargo, en el año 2012 el mismo gobierno tuvo que reconocer el fracaso de la iniciativa por la falta de contribuciones en compensación y recientemente anunció la explotación petrolera en el área del Yasuní.

Los argumentos del gobierno, de acuerdo a las declaraciones del propio presidente Correa, es que solamente se afectará el 1 % de toda el área del parque, que se utilizarán nuevas tecnologías para minimizar el impacto ambiental y que los beneficios económicos contribuirán a disminuir la pobreza de amplios sectores de la población ecuatoriana. La explotación estaría a cargo de la empresa estatal Petroamazonas EP pero va a contar con participación de capital transnacional, aparentemente de origen alemán. Además, el gobierno espera que la explotación incremente el margen de producción petrolera del país de 11 a 20 años.

Algunos de los principales efectos de la decisión gubernamental se refieren a la contradicción que entraña respecto a los principios establecidos en la Constitución del país sobre el respeto y protección de la naturaleza, los riesgos que implica para las comunidades indígenas que habitan en el interior del parque incluidas aquellas que habitan en condición de aislamiento voluntario, el alto riesgo al medioambiente y la biodiversidad por los derrames de petróleo, y la significación que tiene este caso para otras áreas protegidas en la Amazonía y el resto de América Latina.

Distintos sectores de la sociedad ecuatoriana que van desde reconocidos intelectuales hasta ecologistas y movimientos indígenas, se han manifestado públicamente en contra de esta decisión gubernamental y algunos de sus argumentos más importantes apuntan preci-



samente a los efectos directos e indirectos como la colonización de las reservas y los conflictos que podría generar con las comunidades indígenas, y la dudosa relación entre los costos y beneficios que el gobierno ha planteado al contraponer la explotación vs. pobreza. La lucha por el Yasuní ya ha producido fuertes enfrentamientos entre gobierno, policía, partidarios del gobierno y el movimiento que rechaza la explotación petrolera.

Las semejanzas del modelo

Al observar los tres casos se hace evidente que hay semejanzas entre ellos, de tal manera que no es difícil comprender que el proyecto del canal interoceánico en Nicaragua, las ciudades modelo en Honduras y la explotación petrolera del Yasuní en el Ecuador son ejemplos de un tipo de economía que se ha venido estableciendo en América Latina durante la última década, independientemente del signo político e ideológico de los gobiernos.

Una de las más importantes similitudes se refiere a la disposición de los países para abrir las puertas al capital transnacional y extraer los recursos naturales. De acuerdo con algunos estu-

dios de la economía mundial y de la latinoamericana en particular, esta es una característica del neoliberalismo y su base es la aplicación de estilos extractivistas que persiguen saquear las riquezas naturales de los países subdesarrollados, materias primas, pero sin mayores trabas. En este caso, el punto crítico se refiere a que esta nueva modalidad extractivista echa mano de recursos vitales que hasta hace poco eran considerados reservas para los países y para la humanidad entera. Algunas de las áreas donde se concentra este tipo de actividad son la minería, especialmente la extracción de oro; el petróleo, los recursos maderables y los recursos hídricos. Como se puede apreciar, en Nicaragua y en el resto de Centroamérica son actividades económicas que han experimentado una inusitada y acelerada reactivación durante los últimos años.

Pero el capital transnacional no puede operar solo. Para eso construye alianzas con los grupos de poder económico nacional, de tal manera que eso les permite empujar los proyectos extractivistas dentro de los países. Muchas veces estos grupos de poder no aparecen públicamente pues quien da la cara es la empresa o compañía transnacional que

lidera el proyecto, pero existen y tienen fuertes intereses de por medio. Por eso, en el caso de Nicaragua, no es raro que las primeras actividades de HKND estuvieran dirigidas a buscar consensos y legitimidad entre los gremios de la empresa privada nacional.

Además de los grupos de poder económico nacionales, el capital transnacional también necesita un “colaborador necesario” y ese papel está reservado entonces para los gobiernos, quienes se han convertido en facilitadores activos y creadores de las condiciones necesarias para la entrada y operación de las compañías extranjeras con capital transnacional. Así, los gobiernos y el aparato estatal son los encargados de crear los marcos jurídicos necesarios, las condiciones institucionales requeridas, sofocar las resistencias y construir los discursos de legitimación de este tipo de proyectos.

Tal como se puede apreciar en los casos de Honduras y Nicaragua, eso ha significado realizar reformas a las respectivas Constituciones Políticas y aprobar de manera expedita, leyes que amparan tales proyectos. Además, se crea y se le otorgan facultades a instituciones estatales para que sirvan como facilitadores en cada una de las etapas y actividades de los proyectos. En el caso de Nicaragua, acompañar a las empresas que realizan los estudios de factibilidad del canal, la exploración de las posibles rutas y otras actividades como la identificación de las localidades y propiedades que tendrán

que ser expropiadas durante el proceso de construcción. Además, se modifican la autonomía, competencias y facultades de los gobiernos locales supeditándolos a las disposiciones y requerimientos de las compañías transnacionales.

Los gobiernos también son los encargados de legitimar y viabilizar políticamente este estilo extractivista. Para eso utilizan dos estrategias. La primera de ellas consiste en la elaboración de un discurso que justifica este tipo de proyectos. Los ejes del discurso son: el tan esperado desarrollo del país, el crecimiento económico que facilitará el proyecto, la erradicación definitiva de la pobreza y el bienestar para la población en general y las generaciones futuras. En algunos casos como en el Ecuador y Nicaragua, se apela también al argumento de los “costos” o la pérdida de oportunidad que significaría para el país no realizar tal proyecto. La segunda estrategia incluye descalificar cualquier oposición o resistencia y reprimirla, si es necesario.

Es evidente entonces que este tipo de modelos extraccionistas descansan sobre la base de alianzas tripartitas cuyos actores son: un Estado facilitador, el capital transnacional y un grupo de poder económico nacional. Una nueva forma de corporativismo que no incluye a los trabajadores ni a los sectores vulnerables de cada país, por esa razón, ninguno de los casos incluye consultas ciudadanas en relación con los proyectos y las decisiones se toman de forma expedita.

Los efectos directos e indirectos

El extractivismo tiene efectos directos e indirectos en las sociedades donde se encuentra operando, pero además, no son efectos aislados ni de corto plazo. Tal vez uno de los más nocivos y fatales es la depredación del medioambiente y los recursos naturales. El anticipo de lo que puede suceder en Nicaragua en el caso de que progrese la construcción del canal, se puede ver en los efectos de la minería en diferentes países sudamericanos y más cerca, en Guatemala.

Otro efecto de consecuencias futuras impredecibles consiste en la creación de enclaves de nuevo tipo donde el Estado renuncia a su soberanía sobre ese territorio en todos los sentidos: política, jurídica, administrativa, cultural, etc. La desnaturalización de la función estatal que se subordina a la lógica del capital transnacional y termina defendiendo y representan sus intereses y no los intereses nacionales, a excepción de los intereses pertenecientes a los grupos de poder económico aliados del capital transnacional.

Mientras los gobiernos justifican estos megaproyectos afirmando que acabarán con la pobreza y beneficiarán a la mayoría de su población, por el otro lado facilitan el incremento del despojo y la expropiación a las comunidades indígenas y las localidades que se encuentran en la ruta de los mismos. Aunque la parte más visible del despojo es la expropiación de tierras y los recursos naturales, lo cierto es que las implicaciones son de mayor profundidad porque se trata de nuevos procesos colonización y conquista donde además, se expropia la vida misma de las comunidades y las localidades.

Finalmente, vale decir que detrás de este tipo de megaproyectos de este modelo extractivista se esconde una perspectiva y una lógica de desarrollo absolutamente capitalista y global que, como se puede ver en estos tres casos, no distingue de las definiciones políticas de los gobiernos y que ha sido abrazada tanto por la derecha como por la nueva izquierda. Máscaras afuera, la verdadera esencia del capital queda revelada.

